

**(P.de la C. 2398)**

## **L E Y**

Para requerir que todas las entidades gubernamentales que deban rendir informes periódicos a la Asamblea Legislativa incluyan al final de los mismos un resumen de los señalamientos presentados en el informe anterior, un resumen de las recomendaciones que han hecho anteriormente y una descripción de la acción tomada o dejada de tomar sobre dichas recomendaciones.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Los informes periódicos que rinden las entidades gubernamentales a la Asamblea Legislativa deben servir para que la misma evalúe no sólo las operaciones de la agencia en determinado momento, sino también para aquilatar aquellas acciones y recomendaciones que hayan sido formuladas en pasadas ocasiones para atender los asuntos bajo su ingerencia.

Esta medida requerirá a todas las entidades gubernamentales que rinden informes periódicos a la Asamblea Legislativa que incluyan al final de los mismos un resumen de los señalamientos presentados en el informe anterior, un resumen de las recomendaciones que han hecho anteriormente y una descripción de la acción tomada o dejada de tomar sobre dichas recomendaciones. Esto permitirá a la Asamblea Legislativa poder reevaluar de tiempo en tiempo la vigencia o necesidad de implantar las mismas con mayor eficiencia.

### **DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Artículo 1.- Todas las entidades gubernamentales que deban rendir informes periódicos a la Asamblea Legislativa incluirán al final de los mismos un resumen de los señalamientos presentados en el informe anterior, un resumen de las recomendaciones que han hecho anteriormente :y una descripción de la acción tomada o dejada de tomar sobre dichas recomendaciones.

Artículo 2.-Esta Ley comenzará a regir inmediatamente luego de su aprobación.

*Presidente del Senado*

*Presidente de la Cámara*

#### **DEPARTAMENTO DE ESTADO**

CERTIFICO: Que es copia fiel y exacta del original aprobado y firmado por la Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

A la fecha de: 20 de marzo de 2003

**GISELLE ROMERO GARCIA**  
Secretaría Auxiliar de Servicios

